

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Martes 4 de Marzo de 1947

Núm. 52

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.** - 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.** - a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** - a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Junta Provincial de Beneficencia

Incoado en esta Junta por orden de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales expediente de Investigación para determinar el origen y Fundación a que pertenece una Inscripción titulada «Astorga», de la Deuda Interior al 4 por 100, de Beneficencia, n.º 5.218, por un Capital de 200,39 pesetas, expedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas el 6 de Agosto de 1925; se hace público por medio del presente, rogando a cuantos tengan conocimiento de la Fundación, Centro benéfico o Entidad a que la citada Inscripción pertenece, se sirvan comunicarlo a la Secretaría de esta Junta por término de treinta días que en la misma se hallará de manifiesto el expediente aludido.

León, 27 de Febrero de 1947. - El Secretario de la Junta, (ilegible). - V.º B.º: El Gobernador Civil-Presidente, *Carlos Arias Navarro*. 659

Incoado en esta Junta por orden de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales expediente de Investigación para determinar el origen y Fundación a que pertenece una Inscripción titulada «Hospital de Astorga», de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, de Beneficencia,

núm. 5.219, por un Capital de 121,43 pesetas, expedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas el 6 de Agosto de 1925; se hace público por medio del presente, rogando a cuantos tengan conocimiento de la Fundación, Centro benéfico o Entidad a que la citada Inscripción pertenece, se sirvan comunicarlo a la Secretaría de esta Junta por término de treinta días que en la misma se hallará de manifiesto el expediente aludido.

León, 27 de Febrero de 1947. - El Secretario de la Junta, (ilegible). - V.º B.º: El Gobernador Civil-Presidente, *Carlos Arias Navarro*. 660

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION DE LEON

##### CIRCULAR NÚMERO 27

*Racionamiento para personal adherido a Economatos mineros de esta provincia correspondiente a la segunda y tercera semanas del mes de Marzo en curso*

Por el Negociado de Economatos Preferentes de esta Delegación, han sido cursadas a los señores Jefes de los Economatos Mineros de la provincia, las instrucciones necesarias para la realización del racionamiento correspondiente a la segunda y tercera semanas del mes de Marzo corriente, que afectan a la 9.ª y 10.ª hojas de cupones y sus semanas 10 y 11 (comprendidas entre las fechas del

3-3-47 al 16-3-1947) de los juegos de cupones actualmente vigentes.

El mismo constará de los siguientes artículos y cuantía por persona:

#### a) Personal adulto.

Ración por cartilla.

ACEITE. - 1½ litro. - Precio de venta, 5,80 pesetas litro. - Importe de la ración, 2,90 pesetas. - Cupón número II de las semanas 10.

AZUCAR. - 100 gramos. - Precio de venta, 5,50 pesetas kilo. - Importe de la ración, 0,55 pesetas. - Cupón número IV de las semanas 10 y 11.

ALUBIAS. - 1 kilo. - Precio de venta, 5,50 pesetas kilo. - Importe de la ración, 5,50 pesetas. - Cupón número III de la semana 10.

JABON. - 200 gramos. - Precio de venta 3,50 pesetas kilo. - Importe de la ración, 0,70 pesetas. Cupón número 5 de Varios.

TOCINO. - 100 gramos. - Precio de venta, 14,00 pesetas kilo. - Importe de la ración, 1,40 pesetas. - Cupón número II de la 11 semana.

SOPA. - 100 gramos. - Precio de venta, 4,50 pesetas kilo. - Importe de la ración, 0,45 pesetas. - Cupón número III de la semana 11.

PATATAS. - 3 kilos. - Precio de venta, 0,864 ptas. kilo. - Importe de la ración, 2,592 pesetas. - Cupón número V y VI de las semanas 10 y 11.

#### b) Personal infantil.

Ración por cartilla.

ACEITE. - 1½ litro. - Precio de venta 5,80 pesetas litro. - Importe de la ración, 2,90 pesetas. - Cupón número II de las semanas 10 y 11.

AZUCAR. - 100 gramos. - Precio de venta, 5,50 pesetas kilo. - Importe

de la ración, 0,55 pesetas.—Cupón número IV de las semanas 10 y 11.

JABON.—200 gramos.—Precio de venta, 3,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,70 pesetas.—Cupón número 5 de Varios.

PATATAS.—3 kilos.—Precio de venta, 0,864 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,592 pesetas.—Cupón número V y VI de las semanas 10 y 11.

HARINA.—2 kilos.—Precio de venta, 2,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 5,00 pesetas.—Cupón número I de las semanas 10 y 11.

El artículo HARINA será suministrado únicamente a las Cartillas que tengan inscritas a estos efectos, en sustitución de PAN.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 1 de Marzo de 1947.

676 El Gobernador civil Delegado,  
Carlos Arias Navarro.

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Inspección de circulación y transportes  
por carretera

### ANUNCIO

Habiendo sido solicitada autorización para establecer un nuevo servicio «Tolerado» de transporte de viajeros por carretera entre Santa María del Páramo a León y Astorga pasando por los pueblos de Barrios, Urdiales, Mansilla, Matalobos, Castrillo de San Pelayo, Veguellina de Orbigo. y Hospital de Orbigo, que los martes continuará por San Justn a Astorga, y que el resto de los días de la semana, excepto domingos, continuará por San Martín del Camino, Villadangos, San Miguel, Valverde, La Virgen del Camino y Trobajo a León. Se abre un plazo de información de quince días (15) días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que durante el mismo puedan presentarse en esta Jefatura de Obras Públicas, las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados.

León, 26 de Febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

661 Núm. 112—49,50 ptas.

## Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

## Servicio provincial de Ganadería

MES DE ENERO DE 1947

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Trabadelo.....	20	Porcina...	Mal Rojo.....	Su-Vac. INV...	50	27-1-47	Bueno ....	Voluntaria.
Bembibre.....	70	Idem.....	Idem.....	Idem Syva.....	—	23-12-46	Idem.....	Idem.
Castropodame.....	40	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Sahagún.....	70	Aviar.....	Tifosis aviar.....	Vacuna INV.....	—	—	Idem.....	Idem.

### RESUMEN

Mal Rojo..... 130  
Tifosis aviar..... 70



## DISTRITO MINERO DE LEÓN

### ANUNCIOS

La Compañía «Minero Bilbaina» explotadora de las minas «Alfonso» y otras sitas en el Ayuntamiento de Valderrueda, solicita autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica para poder ampliar los trabajos de dichas minas en la zona llamada «El Porvenir».

La línea partirá de la de alta tensión de la Sociedad «León Industrial», a 20.000 voltios que actualmente suministra energía para el servicio de dichas minas y terminará en un transportador que se emplazará en las inmediaciones del nuevo pozo en construcción.

Su longitud será de 700 metros.

Lo que se anuncia para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se crean perjudicados, las reclamaciones que estimen oportunas, estando durante dicho plazo el proyecto a la vista del público en esta Jefatura de Minas.

León, 20 de Febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

577 Núm. 109.—42,00 ptas.

Don Rafael Alba González, como propietario del grupo minero denominado «Nelly» sito en término de Las Ventas de Albares, Ayuntamiento de Torre, solicita autorización para la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica para el servicio del grupo minero mencionado.

La línea partirá de la general de alta tensión a 30.000 voltios de la Sociedad «Eléctricas Leonesas», en las proximidades de Las Ventas de Albares, para terminar en un transformador situado en las inmediaciones del pozo plano de extracción.

La longitud será de 600 metros no cruzando en su recorrido ninguna vía de comunicación.

Lo que se anuncia para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se crean perjudicados, las reclamaciones que estimen oportunas, estando durante dicho plazo el proyecto a la vista del público en esta Jefatura de Minas.

León, 20 de Febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

579 Núm. 111.—45,00 ptas.

Habiéndose efectuado la demarcación de las minas que a continuación se detallan, el Excmo. Sr. Gobernador civil ha ordenado que dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, se consignen los reintegros por título de propiedad y pertenencias que también abajo se detallan, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se

declarará fenecido el expediente respectivo, en cumplimiento del artículo 53 del Reglamento para el régimen de la Minería vigente.

«Manolita» núm. 10.386 bis, de mineral de carbón, con 7 pertenencias sita en el Ayuntamiento de Noceda y solicitada por D. José María Fernández Solana, vecino de Ponferrada, representante D. Joaquín Fernández Peláez, de León.

Una póliza de 150 pesetas por derechos de título y el papel de reintegro de 15 pesetas por derechos de pertenencias demarcadas; 50 pesetas por gastos de tramitación y cuatro timbres móviles de 0,25 pesetas.

«Fuente Blanca» núm. 10.667, de mineral indeterminado, con 15 pertenencias, sita en el Ayuntamiento de Murias de Paredes y solicitada por D. Sergio Martínez Mantecón, vecino de León.

Una póliza de 150 pesetas por derechos de título y el papel de reintegro de 56 pesetas con 25 céntimos por derechos de pertenencias demarcadas; 50 pesetas por gastos de tramitación y cuatro timbres móviles de 0,25 pesetas.

«Berciana» núm. 10.846, de mineral de calamina, con 30 pertenencias, sita en el Ayuntamiento de Priaranza y solicitada por D. Albito Digón Orallo, vecino de Toral de los Vados, representante D. Lucio García Moliner, de León.

Una póliza de 150 pesetas por derechos de título y el papel de reintegro de 112 pesetas con 50 céntimos por derechos de pertenencias demarcadas; 50 pesetas por gastos de tramitación y cuatro timbres móviles de 0,25 pesetas.

«Asturiana Primera» núm. 10.859, de mineral indeterminado, con 42 pertenencias, sita en el Ayuntamiento de Sobrado y solicitada por don Adolfo Baranda Cabezado, vecino de Gijón, representante D. Tomás Bajo la Prosa, de León.

Una póliza de 150 pesetas por derechos de título y el papel de reintegro de 157 pesetas con 50 céntimos por derechos de pertenencias demarcadas; 50 pesetas por gastos de tramitación y cuatro timbres móviles de 0,25 pesetas.

«Asturiana Segunda» núm. 10.860, de mineral de plomo, con 12 pertenencias, sita en el Ayuntamiento de Sobrado y solicitada por D. Adolfo Baranda Cabezado, vecino de Gijón, representante D. Tomás Bajo la Prosa, de León.

León, 25 de Febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

632

## Administración municipal

### Aguntamiento de León

Acordado por la Comisión municipal permanente en sesión de 17 de los corrientes aprobar provisionalmente los proyectos de pavimentación y construcción de aceras de las calles de Villa de Benavente, Conde Guillén, Bernardo del Carpio y Rafael María de Labra, se hace público dicho acuerdo por término de cinco días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados y formular contra los referidos proyectos, las reclamaciones que estimen pertinentes,

Y teniendo en cuenta que como de ejecutarse las obras a que se contraen dichos proyectos, habrán de realizarse por el sistema de subasta pública, se advierte que durante el expresado plazo, podrán igualmente presentarse reclamaciones contra dicho sistema de contratación, conforme a lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

León, 24 de Febrero de 1947.—El Alcalde, José Iguigaray. 639

Se advierte a los dueños y poseedores de carros y camiones de transporte, coches de alquiler de tracción de sangre, bicicletas, triciclos, carros medianos y de mano, carretillas, carros de labranza, cochecitos y sillar de mano para la conducción de niños, carritos y mesas de venta de cualquier clase de artículos que ejerzan industria en la vía pública, la obligación que tienen de proveerse en el Negociado de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de nueve a una, de la correspondiente chapa-matrícula del año de la fecha, para la cual se concede un plazo de cuarenta días, que finalizará el día 15 del próximo mes de Abril, sin cuya chapa y transcurrido que sea mencionado plazo no podrán circular por vías municipales ninguna clase de vehículos de los enumerados anteriormente, imponiéndose a los infractores la multa del duplo de los derechos que señala la tarifa de la Ordenanza, a cuyo efecto los Agentes de mi Autoridad serán encargados de la detención de vehículos o efectos y denuncia de los contraventores a esta disposición.

León, 24 de Febrero de 1947.—El Alcalde, José Eguigaray.

Se pone en conocimiento de los poseedores de perros de todas las clases, que con esta fecha queda abierta en el Negociado de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento la cobranza de la medalla para los mismos, a cuyo efecto, las personas propietarias de estos animales tendrán

la obligación de proveerse en dicha oficina de la referida medalla antes del día quince del próximo mes de Abril, sin cuyo requisito, que da derecho a la circulación por la vía pública en las condiciones ya señaladas en bandos de esta Alcaldía y a la vacunación antirrábica gratuita dentro del presente año, no podrán circular por las vías municipales ninguna clase de perros, previéndose que pasado dicho plazo serán aprehendidos los que no se encuentren en las condiciones que quedan indicadas y se impondrá a los contraventores a esta disposición la sanción y multa que señalan los artículos 6.º y 8.º de la vigente Ordenanza sobre el uso obligatorio de placas y otros distintivos análogos, sin perjuicio de pasar a la vía de apremio los recibos que en dicha fecha existiesen pendientes de pago.

León, 24 de Febrero de 1947.—El Alcalde, José Iguiagaray. 643

#### Ayuntamiento de Villademor de la Vega

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del pasado ejercicio, para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el actual año de 1947, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto Municipal, y las Ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen conveniente los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Villademor de la Vega, a 20 de Febrero de 1947.—El Alcalde, Antonio García. 595

#### Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

Habiendo solicitado ante este Ayuntamiento el vecino de Zuarec del Páramo, de este Ayuntamiento, D. Ramón Blanco Alvarez, un pedazo de terreno sobrante de la vía pública, contigua a una huerta de su propiedad, situada en el casco del referido pueblo, al sitio denominado el Sistiadero, el cual mide una extensión superficial de sesenta metros cuadrados, mediante pago del mismo, según tasación pericial que a tal efecto se practique.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, para que los vecinos del repetido pueblo que se crean

perjudicados con la enajenación del pedazo de terreno solicitado, puedan formular en un plazo de quince días las reclamaciones que crean justas.

Bercianos del Páramo, 21 de Febrero de 1947.—El Alcalde, Benigno Chamorro.

655 Núm. 105.—39,00 ptas.

## Entidades menores

### Junta vecinal de Santas Martas

Formadas y aprobadas por esta Junta vecinal las cuentas correspondientes al ejercicio del año 1946, quedan expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente de la misma, por término de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, transcurridos los cuales no serán atendidas las que se presenten.

Santas Martas, a 22 de Febrero de 1947.—El Presidente, A. Alvarez. 599

## Administración de Justicia

### Cédula de citación

Por la presente se cita a los herederos desconocidos o causahabientes de D. Javier García Delama, arrendatario que fué del piso bajo de la casa núm. 15, de la calle de San Francisco de esta ciudad, a fin de que el día catorce de Marzo próximo y hora de las once de la mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Pilotos Regueral, número 6, a fin de celebrar el correspondiente acto conciliatorio, en el juicio de desahucio que contra los mismos propuso D. Domingo Martínez de la Fuente, por subarriendo; advirtiéndoles, que caso de no haber avenencia, se celebrará el correspondiente juicio el día diecisiete del mismo mes y hora y de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que les sirva de citación, se expide la presente en León a veintitres de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Jesús Gil.

675 Núm. 115.—39,00 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes «Presa Camellona y Nuevo Cauce»

Se convoca a todos los que forman parte de esta Comunidad, a la Junta general ordinaria que prescribe el artículo 42 de las Ordenanzas y que tendrá lugar el día veintitres de Marzo próximo venidero, a las once horas, en la Escuela de niños de este pueblo y en la cual se dará cuenta de la aprobación de las Orde-

nanzas y Reglamentos de la misma y se constituirá definitivamente, designándose por elección los usuarios que han de ocupar los cargos directivos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de riegos, a cuyo fin todos ellos presentarán con tres días de antelación cuando menos, en casa del que suscribe, relación jurada de la extensión del terreno que riegan con el agua de esta Comunidad, para hacer la computación de votos que a cada uno corresponda con arreglo a las Ordenanzas.

Sardonedo, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Presidente de la Comunidad, Santos Pérez.

674 Núm. 108.—43,50 ptas.

### Comunidad de Regantes de San Román de la Vega

Convoco a Junta General ordinaria para el día 16 de Marzo de 1947, hora diez de la mañana.

Asuntos a tratar en la orden del día:

1.º Dar a saber las cuentas del año anterior.

2.º Distribución y aprovechamiento de las aguas.

3.º Para tratar sobre altas de la zona.

4.º Para tratar sobre reparación de iguales.

De no celebrarse en dicho día, por no haber mayoría de usuarios, se celebrará el día 30 de Marzo con los usuarios que a la reunión asistan.

San Román de la Vega, 25 de Febrero de 1947.—El Presidente, Francisco González.

673 Núm. 116.—33,00 ptas.

### Comunidad de regantes de la presa Lunilla

Se convoca a Junta general de regantes y usuarios, para el día veintitres del actual, a las tres de la tarde, en Sotico, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria del año anterior.

2.º Examen de las cuentas de gastos.

3.º Subasta de las obras de reparación del puerto para el año actual según pliego de condiciones que obra en poder del Presidente del Sindicato.

4.º Nombramiento de guarda de la presa.

5.º Los demás asuntos que propongan los regantes.

Sotico, 1.º de Marzo de 1947.—El Presidente, Carlos Martínez.

682 Núm. 114.—33,00 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial 1947